



## **PROCESO SELECTIVO DE UN INGENIERO SUPERIOR**

En la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2022, se adoptaron los acuerdos de, aprobar las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Ingeniero Superior, funcionario interino, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, para la ejecución del programa “*Plan de creación de la oficina de proyectos y vivienda de las Concejalías de Urbanismo y Planeamiento del Ayuntamiento de Navalcarnero*”, al amparo de lo previsto en el Art. 10.1 c) del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), mediante concurso – oposición.

Igualmente, se adoptó el acuerdo de publicar las bases y la convocatoria en la página web municipal, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera, apartado 2) de las bases reguladoras del proceso selectivo, el **plazo de presentación de solicitudes**, para formar parte del proceso, será de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a través de la página web municipal, por tanto, el plazo será el siguiente:

**INICIO: 14 de enero de 2022**

**FINALIZACIÓN: 27 de enero de 2022**

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Navalcarnero, a la fecha de la firma

JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA  
Concejal – Delegado de RR.HH